



DECRETO ALCALDICIO N°

0000001778

Quintero,

04 AGO. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 22 de Junio del 2011 a nombre de **D. María Lusmenia Cortes Goriogitia, Cédula de Identidad [REDACTED]** Domiciliada en Calle [REDACTED], para funcionar en Calle Dagoberto Godoy N°3092, Quintero, en el Giro de Venta de Prendas de Vestir, Artículos de Tocador, Cosméticos y Accesorios.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Venta de Prendas de Vestir, Artículos de Tocador, Cosméticos y Accesorios a contar del día 06 de Julio del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (periodo de Enero a Junio del 2012), a **D. María Lusmenia Cortes Goriogitia, Cédula de Identidad [REDACTED]** para funcionar en Calle Dagoberto Godoy N°3092, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YS/MVP/CCO/rago